

# EL DEPARTAMENTO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica por su imprenta — 18 de Julio 77 — Verá la luz los Jueves y Domingos.  
 PRECIOS DE SUSCRICIÓN  
 Un año \$ 5.00 Un mes 0.50  
 Semestre \$ 2.50 Número atrasado 0.10  
 Exceden artículos y solicitudes hasta la noche de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

NOTICIOSO Y COMERCIAL

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La Dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que ofrezcan a los suscriptores constituyan un ultraje a autoridades o personas determinadas. Los comentarios de interés público, se publican gratuitamente. Los partidarios deben ser moderados y sujetos a la lealtad que se halla en la Administración, cuyos pronósticos son decisivos. — No se devolverán los artículos.

La correspondencia deberá dirigirse al Director don Eladio Sánchez Domínguez.

## EL DEPARTAMENTO LOS SUCEOS DE LA SEMANA

## NARRACIÓN Y COMENTARIOS

El miércoles a las 8 1/2 próxima-  
mente pasaba el Jefe Político acompañado de su esposa y seguido de su asistente, por la vereda de la confes-  
tria de Canti Huos.

Hallabase entre un grupo de ciuda-  
danos parado en la misma, don Cipriano  
Nadal, ex director de «La Idea», pe-  
riódico que fustigó sin miedos todos los  
actos de la presente Administración.

Dicen personas que presenciaron los  
hechos que el Jefe Político empujó al  
pasar, al ciudadano Nadal, quien pro-  
testó de la agresión y que el primero  
dáñase vuela dijo a su ayudante:

Ponga preso á ese hombre.

El sargento trató de cumplir la orden  
a viva fuerza, sacando el machete que  
le fué arrebatado de las manos por  
varias personas á fin de impedir un  
atropello.

Varios de los ciudadanos presentes  
protestaron de esta actitud.

Reunió la policía y algunos particu-  
lares adictos al Jefe, tué reducido a  
prisión Nadal conduciéndose á la Co-  
misaría donde tué seguido por numero-  
so público.

Al llegar el preventido á la oficina de  
policía salió un pelotón de guardias ci-  
viles armados de remington encabe-  
zado por el jefe de serenos Aquino y los  
comisarios Bacigalupi y Federico  
González armados de revolver que di-  
solvieron los grupos ameñazando á los  
ciudadanos.

Se produjo el pánico consiguiente.

Hubo corridas y vivas al pueblo y al-  
gunas señoras cayeron desmayadas en  
la vía pública.

Momentos después de producirse es-  
tos hechos, fueron aprehendidos el jó-  
ven Domingo Espinola, el redactor de  
«El Pueblo» don Juan C. Ciganda que  
se retiraba tranquilamente á su casa y  
el propietario de esa hoja don Juan M.  
Menéndez

La actitud de la policía ha desperta-  
do la mas patriótica indignación y le-  
vantado la mas viva protesta ciudadana.

Los sucesos del miércoles tienen ate-  
rrorizado al vecindario que se considera  
hoy menos garantido que, en las  
épocas acaigas de las dictaduras pre-  
potentes.

Es la solución á que debía llegarse  
en una Administración que ha consegui-  
do hacerse odiada por los vajáne-  
nes á que se ha condenado á ciudadanos  
sin distinción de clases ni parti-  
dos.

Las prisiones verificadas estos días  
y las circunstancias que las rodean, son  
una venganza que se ejerce dada la  
significación de cada uno de los dete-  
nidos.

Cipriano Nadal ex-redactor de «La  
Idea» es uno de los jóvenes de mas  
aptitudes intelectuales entre los de su  
generación.

Se ha distinguido por su propagan-  
da acerma en «La Idea» periódico  
de su fundación en el que fustigó con  
entereza y valor cívico todas las ini-  
quidades de la Administración Bove en  
sus principios.

Se guardaba prevención como se  
le guarda á los que ejercen la alta  
misión del periodismo.

Ese es su mayor delito.

Juan C. Ciganda y Juan M. Menen-  
dez redactor y propietario respectiva-  
mente de «El Pueblo» que ayer eran  
adictos del Jefe Político, al arrojar la  
venda que cubría sus ojos, emprendie-  
ron la propaganda de hoy en oposición  
abierta contra los desmanes del inep-  
tito funcionario siguiendo el movimien-  
to de opinión que exercía á esta Admi-  
nistración imposible.

Estaban pues sindicados.

Domingo Espinola joven de carácter  
espartano y de indomable valor, sereno  
ativo y caballero, no ha transigido con  
las humillaciones vergonzosas de-  
fendiendo siempre contra las imposi-  
ciones de la fuerza.

Dabía ir á la cárcel y fué.

José G. Verde de igual carácter y  
temperamento incapaz de soportar una  
humillación, estuvo en la reja.

Estos son las personas que han caído  
en la marojada despotica de la no-  
che del miércoles.

Es el proceso que debía seguir una  
Administración que empezó por deaco-  
nocer todo, hasta sus propias funciones  
relajando el principio de autoridad por  
ignorancia de sus derechos, confiando  
cargos á personas desconocidas, é in-  
cíviles que no reconocen más esfuerzo  
poder que el del látigo.

Que solución podría tener una situa-  
ción como la presente?

Que frutos pensaba recoger el señor  
Bove de su gobierno en esta Barataria?

Se lo hemos dicho mil veces. El que  
siembra vientos recoge tempestades.

Ahí tiene los resultados de su debili-  
dad. Ha logrado lo que deseaba: di-  
vorciarse completamente con su pueblo.

Abora puede encerrarse en su casa  
con sus comisarios y sus soldados, or-  
denando desde allí sus venganzas hasta-  
llegar al término fatal del proceso,  
que podía ser la muerte de algún hon-  
rado padre de familia, porque sus famé-  
licos engreídos, pueden considerarse hoy  
como el Rey de Siam, dioses de los  
dioses, para apalear si se les antoja,  
a diestro y siniestro, si no es que el go-  
bierno, dándose cuenta de la extrema  
situación que atravesamos, manda á su  
delegado á batir morteros, ó el pueblo  
levantando de su abatimiento, que ra-  
ya es cobardía, se hace justicia por si  
mismo.

Todo lo que ocurre y lo que pueda  
ocurrir se debe al cretinismo y á la de-  
bilidad de un funcionario que asustado  
del mal que ha causado, ha pretendido  
rodearse de elementos que el considera  
fuertes para guardar su persona,  
porque en su Administración el señor  
Bove no ha perseguido otro móvil ni ha  
tenido, en cuenta mas ideal que el es-  
píritu de conservación.

El puede repetir con mas propiedad que  
ningún otro la célebre frase de Luis  
XIV puesta recientemente en moda  
«Estat c' est moi».

Quede ahora para la adulación y el  
servilismo el hacer genuflexiones á la  
magedad Silesiana, introduciéndola en  
todas partes, bajo pátio y al son de chirimías.

## El Habeas Corpus

## EXCARCELACION DE DOS PREVENIDOS

## DE LA AUTORIDAD JUDICIAL

## CONFLICTO ENTRE DOS PODERES

## OTRAS NOTICIAS

Con el objeto de tener á nuestros  
lectores al corriente de todo lo ocur-  
rido en estos últimos días, hemos ido  
recojiendo datos en el Orden y hora  
en que han ido desarrollándose los su-  
cesos, cuya solución se anhela por el  
restablecimiento de la paz pública.

Van pases todas las noticias recogidas  
hasta la hora de entrar en prensa  
EL DEPARTAMENTO reservando espacio  
para las de última hora en la segu-  
da plena.

Cipriano C. Nadal, Juan M. Menen-  
dez, Juan C. Ciganda, Domingo Espino-  
la y José G. Verde, han permanecido  
presos y sin comunicación desde el  
miércoles de noche á la hora en que  
escribimos estas líneas (11 a. m. del  
día 6 de Marzo).

Se decía que el delegado del Poder  
Ejecutivo había recibido instrucciones

reservadas para proceder de esa ma-  
ñana.

No damos crédito á esta versión  
porque acusaría falta de seriedad y  
violación de la Ley por parte del pri-  
mer magistrado, pero es lo cierto que  
el señor Bove ha extremado sus rige-  
res con los infelices presos.

La primer noche de detención la pa-  
saron en pie no permitiéndoles en-  
trar calmas y después han permane-  
cido treinta y ocho horas en estado de  
incapacidad y sin ser pasados á Juez  
competente, contrariándose el prece-  
to constitucional y las disposiciones  
del C. de I. Criminal.

El viernes y en vista de que tan anó-  
malia situación tendía á prolongarse,  
las familias de los detenidos resolvi-  
eron interponer el recurso de petición  
para que el juzgado y el Ministerio Pu-  
blico tomaran la debida intervención  
en este escandaloso asunto.

El doctor Gil fué comisionado para  
correr todos los trámites legales de ór-  
den.

A las 10 de la mañana presentó al  
Juzgado un escrito energético y fundado  
en principios irreducibles de derecho.

La intervención de la Justicia departa-  
mental haría cesar el abuso devolviendo  
á sus hogares á los ciudadanos indefensos,  
encarcelados sin forma de  
proceso legal y sin causa que justifique  
la prisión sufrida.

Excusado es decir que estos hechos  
han sido el punto de la opinión pública  
en los últimos días.

Reina la excitación de los primeros  
momentos y de todos los días brota  
la protesta unánime ante los sucesos  
ocurridos durante la semana.

Es imposible que pueda sostenerse una  
situación tan tirante, sin producirse  
serios, conflictos de que será respon-  
sable el S. Gobierno dispuesto á man-  
tener empleados en abierto oposición  
con el pueblo que administran.

## 12 DEL DIA

El Juez Letrado Departamental doctor  
Arechaga proveyó al escrito de Ha-  
beas Corpus presentado por el doctor  
don Isaac Gil, mandando producir informe  
á la Jefatura Política.

Además y sin perjuicio de que se lle-  
vara esta diligencia previa, decretó  
visita de cárcel que debía practicar el  
referido Magistrado en unión del se-  
ñor Agente Fiscal doctor don Constantino  
Bocage, asistido del actuario se-  
ñor Delia Hanty.

A las 10 1/2 a. m. se presentaron en  
la Jefatura Política los referidos fun-  
cionarios acompañados del defensor de  
los preventidos doctor don Isaac Gil.

Requirieron la presencia del Alcaide  
que compareció y el doctor Arechaga  
dándose á conocer manifestó su deseo  
de ver los presos.

El Alcaide contestó que tenía ór-  
den superior de no permitir la entrada  
á nadie.

Soy el Juez Letrado lo dijo el doctor  
Arechaga, y no puede impedirse la  
entrada á la cárcel. — Como el Alcaide  
volviera á invocar órdenes de su su-  
pervisor, el doctor Arechaga le observó que  
él estaba bajo la dependencia del  
Juzgado, encargado de la custodia de  
los presos y que debía acatar sus órde-  
nes.

Pidió permiso entonces el subalterno  
para hablar con el Jefe Político tenien-  
do en espesa una media hora á los fun-  
cionarios del orden judicial.

Trascurrido ese tiempo, compareció  
nuevamente el Alcaide con la misma  
noticia fresca, esto es que no podía ver-  
se á los presos.

El doctor Arechaga recordó al em-  
pleado sus deberes y sgotadas las razo-  
nes sin éxito, ordenó la prisión del  
Alcaide.

Intervino en esos momentos el señor  
Tzanos oficial 1º de la Jefatura pi-  
diendo al doctor Arechaga se sirviera  
esperar algunos minutos mientras con-  
fereciaba con el Jefe.

La espera fué mas corta.

Al cabo de breve rato, reapareció el  
señor Tzanos manifestando que podía  
entrar el Juez á ver los presos pero  
sin hablar con ellos, negándose la en-  
trada al doctor don Isaac Gil defensor.

Contestó el doctor Arechaga que él  
no aceptaba esas imposiciones y dan-  
do media vuelta se retiró de la  
Jefatura seguido de sus acompañantes,  
poniendo en conocimiento del Superior  
Tribunal de Justicia en extenso tele-  
grama, todo lo ocurrido.

Este hecho inaudito fué conocido in-  
mediatamente por el pueblo que se ha-  
cía cruce y en efecto había motivo pa-  
ra ello, porque son pocos los prece-  
dentes de esta índole que registran los  
anales de la judicatura.

Conjuntamente con el telegrama del  
doctor Arechaga, fueron los de los co-  
responsales de la prensa de la capital.

El asunto tomaba una faz muy com-  
plicada.

## A las 4 1/2 de la tarde

Se recibió telegrama del doctor Ci-  
ganda comunicando al doctor Gil que  
a las 6 p. m. serían puestos en libertad  
los detenidos.

La ansiedad era general.

A poco más de anochecer recobraron  
su libertad los señores Juan M. Menen-  
dez y Juan C. Ciganda á quienes repor-  
tamos enseguida.

Por ellos supimos que fueron enci-  
rrados en un calabozo inmundo priva-  
do de luz y de aire, teniendo por compa-  
ñeros de cuarto, á un chancho y á un  
ilota.

En esa mazmorra han permanecido  
dos noches y un día, sin camas que solo se les permitió entrar la tarde del viernes, ó sea pocas horas antes de su escarcelación, pasando las noches en paseos por el cuarto que media cuatro  
y cinco metros de largo y en el que entra la luz durante el día, por dos agujeros de la puerta.

Refieren que el Jefe Político tuvo á  
bien mandarles «La Razon» y «El Pue-  
blo», este último subrayado en la parte  
en que se narran y comentan los  
sucesos del miércoles, manifestándose  
que aquello estaba muy flojo y que el  
número del domingo tal vez saldría mas  
picante á lo que le contestaron que  
así sería.

## A las 9 p. m.

Los detenidos Nadal, Espinola y  
Verde, no recobraron su libertad, me-  
jorando algo su situación pues fueron  
sacados de la reja y conducidos al  
cuarto de detenidos, donde se les per-  
mitió entrar catres.

La escarcelación de los señores Menéndez y  
Ciganda coincidió con la venida de los  
reporteros de la mayor parte de los dia-  
rios de la capital entre ellos, el doctor  
don Samuel Blixen de «La Razon» señor  
Brizuela de «El Día» y los señores Ponce  
de León, Lauro V. Rodríguez y Arturo  
Salomón de «El Nacional».

La confidencia de los señores Canti  
Huos, donde se reunieron los periodis-  
tas de la capital y los de la prensa local  
presentaba un aspecto animado pues  
contamos hasta 70 personas reunidas  
concentrándose vivamente los graves  
sucedidos que motivaban su venida.

## Día 7

A las cinco de la mañana fueron pue-  
tos en libertad Cipriano Nadal, Grgo-  
rio Verde y Domingo Espinola.

Este ultimo es subdito español y pre-  
senta varias equimosis en una oreja,  
cuello y una mano y contusiones en  
un brazo.

Manifiesta que la noche en que fué  
detenido fué apaleado por el sargento  
ayudante del Jefe Político en su prisión.

Nadal y Verde han resultado ilesos  
siendo por tanto inexactos los rumo-  
res que habían circulado en los últimos  
días con referencia á castigos.

Al ser pasado Nadal al calabozo, fué  
custodiado por ocho soldados armados  
de fusil con bayoneta calada.

Todos los presos refieren que de ma-  
ñana se hacia ostentación de fuerza en  
el patio de armas de la Jefatura Poli-  
ticia, suponen que con el objeto de in-  
timidarlos.

No se les permitió entrar caminando  
hasta el viernes, habiendo dormido  
esta noche por primera vez en  
cárcel.

La incommunicación de estos deten-  
dos duró cincuenta y ocho horas.

## Consideraciones de actualidad

Después de narrados los hechos que  
han preocupado la atención pública  
durante los últimos días, es bueno  
tender la vista sobre la situación en  
que quedamos y que consideraremos  
verdaderamente grave.

La excarcelación de los preventidos  
ha calmado la escena de los pri-  
meros días, pero no ha logrado disipar  
la desconfianza.

La situación no se ha consolidado  
ni se considera garantizada la paz públi-  
ca dada la actitud brutal de las autorida-  
des en las últimas emergencias.

Créese que por el momento queden  
las cosas como están, pero que mas  
adelante y cuando el furor popular ha-  
ya sido aplacado, vengan las represalias  
y se repitan las vejaciones.

Dado el carácter de ciertos funciona-  
rios, hay sobrado motivo para abrigar  
recelos.

La situación en que se ha colocado  
el Jefe Político es insostenible.

Si se impone de necesidad dos cosas,  
su renuncia ó su destitución.

No cabe pensar que tengamos garan-  
tias por dos razones: la primera por el  
carácter rencoroso del delegado del  
Poder Ejecutivo, la segunda por su  
falta de tacto político.

Por el contrario. Opinan los que le  
conocen, que exaltado por sus propios  
desaciertos, creen que debe imponerse  
por medios respetuosos usando de su  
fuerza, considerando ese el único mé-  
dio de poder mantener su autoridad en  
el plazo que lo queda para el desem-  
peño de la Jefatura, hasta el periodo  
electoral en que probablemente irá á  
la cámara, en compensación de sus  
buenos servicios.

Su autoridad moral está hoy comple-  
tamente abatida.

Los últimos acontecimientos han  
puesto el sello del descrédito á su Ad-  
ministración.

Ha ido de desacuerdo en desacuerdo  
y analizando la lógica de los hechos, se  
vé claramente que no hay tino para  
gobernar y que desconoce en absoluto  
su misión.

De otra manera no habría violado  
los preceptos constitucionales dete-  
nidos durante cincuenta y ocho ho-  
ras en estado de incommunicación á  
prevenidos que resultan inculpables de  
delito y de proceso, concediéndoles la  
libertad sin formación de causa; no  
hubiera tampoco dado el gran resba-  
lon de imponerse al poder judicial de  
que depende, puesto que la fuerza se  
usa en casos extremos para garantir el  
derecho y se reclama para el auxilio de  
la Ley.

Alquier párvalo sabe que es un  
auxilio de los poderes públicos, encar-  
gada de velar por el honor nacional,  
por la integridad territorial y por las  
instituciones de la patria.

Alquier doctrina que pisa por pri-  
mera vez un aula, sabe que los presos  
encerrados en una cárcel pública depen-  
den exclusivamente del Juez que tie-  
niente ó debe entender en sus procesos.

Hay derecho á suponer que al proce-  
der como lo ha hecho, desconocía por  
completo los límites de sus atribuciones  
y deberes y la misión que le confió el  
Poder Ejecutivo, porque no es posible  
suponer que los altos poderes del Es-

# JOSÉ A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,

## ALMACEN DE COMESTIBLES Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO  
UNA DE LAS BARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSE

tado fueran a autorizar esa resistencia tonaz contra el fuero ciudadano y en abierto oposición con las leyes del país.

Quedan en pie los desacuerdos, el precedente y las desconfianzas.

Al ser reportado por periodistas de la capital sobre la variación circulante del apaleamiento de Espínola manifiestó ser incierto agregando que no estaban en tiempos de dictadura.

Ahora queda en pie la manifestación del agravio.

Que medida piensa tomar el señor Bove para desaggravar a la vindicta públia?

Esto es lo que pondría de relieve su actitud para lo sucesivo.

Nosotros creemos imposible la reacción y el tiempo dirá si nos equivocamos.

Si continúa con el marasmo que lo ha precipitado al caos, no hay nada que esperar; si por el contrario procede como debe, sumariéndolo castigando si, ó los culpables, entonces puede que renazca un poco algo siquiera de la confianza perdida en absoluto para la mayoría de los habitantes de San José.

No es posible esperar nada, a menos que el Ministerio Público tomara intervención decisiva en estos hechos.

Los momentos son de verdadera y ansiosa expectativa.

Esperemos los acontecimientos, si bien con el convencimiento de que el mal que nos aqueja no tiene por hoy difícil remedio.

### El recurso habeas corpus

#### ESCRITO JURÍDICO

Señor Juez Letrado Departamental.—Isaac Gil, abogado, con domicilio en esta ciudad, calle 18 de Julio número 48, ante V. S. como mejor proceda comparezco y digo: que hace ya treinta y seis horas que los vecinos don Cipriano Nadal, Juan M. Menéndez, don Juan C. Ciganda, don Gregorio Verde y el dependiente de este Juzgado don Domingo Espínola se encuentran presos e incomunicados en la cárcel de esta ciudad sin haber sido puestos a disposición de Juez competente.

Públicos y notorios son, señor Juez, los hechos ocurridos en la noche del miércoles último (4 del corriente) y de ellos se deduce la completa falta de razón para que esos ciudadanos se vean privados de su libertad personal.

Está en la conciencia de todo el pueblo que el Jefe Político don José Bove fue el promotor del incidente ocurrido con el señor Nadal, como está también en la conciencia de todos, que la prisión de los señores Ciganda y Menéndez que ninguna participación tomaron en aquél incidente es una, inmoral y ruin venganza del señor Bove, por la justificada oposición que le hacen en el periódico *El Pueblo*, denunciando diariamente los abusos, atrocidades y sementales que comete la policía, y para hacer todavía más ruina su proceder el Jefe Político señor Bove no ha querido permitir que las familias de amigos de los presos las mandaran casas en que dormir, dándose así el placer de hacerlos pasar dos noches en pie acostados en el suelo, porque es de presumirse que ni sillas ó bancos tengan en que sentarse.

Se está poniendo desdoradamente el precepto constitucional que dice que las cárceles no servirán para morirte y si sólo para asegurar a los acusados, y el que ordena también que dentro de 24 horas se les ponga a disposición de Juez competente.

Por las razones expuestas y en uso del derecho que me acuerda el art. 158 del C. de P. C. vengo a pedir a V. S.

1º. Que se constituya enseguida a la cárcel de esta ciudad y tome declaración a los presos señores Nadal, Ciganda, Menéndez, Espínola y Verde—2º. que no resultando causa justificada para la prisión de estos ciudadanos se les ponga inmediatamente en libertad, sin perjuicio de las ulterioridades de la causa y de las responsabilidades a que hubiere lugar por el abuso de autoridad y atentado de que han sido víctimas.

#### POR TANTO

A V. S. suplico se sirva proveer de conformidad por ser justicia etc.

Otro si digo—que sin perjuicio de lo pedido en lo principal si V. S. lo creyere necesario; se ha de servir pedir que la policía informe porque no ha pasado esta causa a conocimiento del Juzgado dentro del término legal.

Otro si digo—que para el caso inesperado de que hubiere de continuar la prisión de los referidos señores por algunas horas mas, V. S. ha de servirse ordenar al alcalde que tiene a su cargo la cárcel y que debe recibir órdenes e instrucciones directamente de V. S. (art. 419) que levante la incomunicación de los presos y que los permita recibir comidas, ropas, comidas y todo lo que necesiten tanto la más seria responsabilidad si se deso-

bediese lo que V. S. tenga a bien ordenar. Es también justicia, etc.

Otro si digo—que estando aún cerrada la Administración de Rentas a la hora que presenta este escrito, ruego a V. S. que en atención a la urgencia y gravedad del caso se sirva admitirlo al papel común, comprometiéndome a reponer hoy mismo los sellos y timbres necesarios. Es también justicia, etc.

#### PROVEIDO:

San José, Marzo 6 de 1896.

A lo principal y al 1º otros: Libres inmediatamente oficio con transcripción del presente escrito al señor Jefe Político para que se sirva informar a la mayor brevedad sobre los hechos denunciados. Sin perjuicio de esto constituyase el Juzgado en la cárcel con el fin de practicar una visita y cerciorarse de los hechos expuestos, citándose para esa acto al señor Agente fiscal.

Al 2º otros: Oportunamente se proveerá sobre el levantamiento de la incomunicación, pero no obstante esto, ofíciese al Alcalde de la cárcel, ordenándole permita a los procesos mencionados recibir cama y todo lo demás que soliciten, si es que existen bajo su vigilancia, las personas expresadas bajo la más seria responsabilidad.

Al 3º otros: Como se pide.

Jimenes de Aréchaga

### COMISION D. DE I. PRIMARIA

Con fecha 2 de Marzo del año actual se reunió la Comisión Departamental de I. Primaria, con asistencia de su presidente don Eusebio Buenaventura, Vice don Genaro J. Calvo y Vocales don Rafael D. Viera y don Prudencio Montagne, faltando por hallarse ausente el Vicecónsul Bercero de Bengoa y actuando como Secretario don Carlos Larriera.—El señor Presidente abrió el acto y manifestó que había convocado a sesión extraordinaria en vista de que por razones imperiosas no había podido celebrarse la ordinaria el día Viernes 28 de Febrero pdpo.—Enseguida se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada.—El expediente entrado fué el siguiente: 1º El señor Inspector Dptal. de Escuelas informa en la solicitud presentada por la señora Eulalia C. Crespo, Ayudante de la Escuela de 2.º Grado Rural n.º 3, situada en Libertad.—R.—Comuníquese a la interesada el informe del señor Inspector, como resolución a su pedido, haciéndole saber que una vez llenado el tiempo que le falta, que son trece días previo testimonio de la Maestra, le será expedido por aquí funcionario el certificado necesario para obtener su título y hallarse habilitada para regentejar la escuela que pretende ó cualquiera otra. 2º El mismo señor informa en la nota presentada por la señora Celestina G. de Nieto, maestra de escuela de 1er. Grado Rural número 11 situada en Pereira.—R.—Por lo que resulta del precedente informe habiéndose ya remitido con fecha 21 de Febrero último los útiles necesarios; encarguese al señor Inspector para hacer practicar las reparaciones más indispensables en la casa habitación de la maestra, por encontrarse escase de recursos esta Comisión.—3º La Dirección General de I. Pública acusa recibido a la nota de esta Comisión por la que se remitían copias de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el cuarto trimestre del año pdpo. R.—Archívese.—4º La misma comunica que han ingresado al Internado Normal respectivo, las señoritas Hermelina Arroqui y Emilia P. Morá.—R.—A sus antecedentes comunicándose a los interesados, los que deberán a su vez hacer saber por nota quién es la persona en la Capital, a cargo de quien estarán dichas alumnas y en oportunidad se les comunicará el día que deben presentarse a dicho establecimiento. 5º La señorita Cira S. Egúia, Maestra Normalista, pide se le permita prestar servicios durante el año que falta para cumplir la contrata en el Departamento de Rivera.—R.—Pásease con nota a la Directora General, manifestándose que esta Comisión halla justo el pedido de la Maestra señorita Egúia y lamenta por su parte no poder darle colocación en el Departamento, siendo que podría hacerse con la creación de ayudantías,

que corresponden por la Ley escolar vigente á varias Escuelas de la Ciudad y campaña, existiendo ademas otras Maestras esperando como la solicitante, la oportunidad de prestar sus servicios con arreglo a los contratos celebrados al ingresar al Internado.—6º El señor Inspector eleva una solicitud del señor don Serafín Casas en la que pide una beca en el Internado Nacional de Varones para su hijo José.—R.—Habiendo vencido el plazo para la admisión de alumnos al Internado Nacional, previa la autorización de la Dirección General de I. Pública accediese á lo solicitado, remitiéndose á esta Superioridad la presente solicitud, para que se sirva que se estime oportuno celebrar con el interesado el contrato de orden.—7º La Dirección General de I. Primaria comunica que ha resuelto admitir en el Internado Normal respectivo al alumno por este Departamento Arturo Santiago Damonte.—R.—Enterado Archívese.—8º El señor recaudador de Abasto comunica que ha vuelto á hacerse cargo de la oficina recaudadora de dicho Impuesto.—R.—Archívese.—9º El señor don Pedro T. Saenz Maestro de obras solicita se le presupuesten dos partidas de cincuenta pesos hasta terminar el pago de las reparaciones que verificó en la Escuela de Ituzaingó y pide al mismo tiempo, que el pago se le haga en metalico.—R.—Con informe de la Tesorería súleves á la Dirección General y siendo cierto que las propuestas aceptadas fueron tres presupuestables como corresponde. Y finalmente la Comisión resuelve que en virtud de que en años anteriores la Dirección General concedió á este Departamento una beca mas de las reglamentarias para el Internado Normal de señoritas y dando el crecido número de aspirantes que últimamente se presentaron para llenar las dos becas vacantes en aquel establecimiento de educación, solicítense aquella beca extraordinaria para que concorra á ocuparla la concursante que sigue en el número de orden á las dos señoritas ya nombradas.—Terminó la sesión á las 11 y 1/2 de la mañana.

### Una multa curiosa

El jueves fué citado don Sixto Canti propietario de la Confitería «Uruguay» en cuya vereda se desarrolló el incidente de la noche del miércoles, e, fin de que compareciera á la comisión seccional.

Fuése á la oficina y se le notificó que estaba multado en diez pesos por no haber dado cuenta del escándalo habido en su casa.

«No ha habido tal escándalo en mi establecimiento agregaba con sobrada razón el apercibido. El escándalo se ha producido en la calle y no dentro de mi casa de negocio».

No hubo tu tía.

A las reiteradas intimaciones de la policía tuvo que satisfacer la multa imposta á todas luces, puesto que el escándalo fué en la vía pública y lo dió el mismo Jefe Político.

El señor Canti, en su calidad de extranjero y dada la notoriedad arbitrariedad que con él se cometía, resolvió reclamar ante quien corresponde, para evitar la repetición de este abuso que hasta podría arruinario y al efecto se hizo acompañar con dos testigos que lo fueron el comandante don Ramón Batista y don Federico Larriera, á fin de que presenciaran el pago.

No bien se hubo presentado en la comisaría, fueron expulsados de mala manera los testigos que lo acompañaban, quedando él solo hasta verificar la entrega.

El recibo otorgado es por no haber da-  
do cuenta de un escándalo ocurrido en su casa de negocio.

Bueno la vía tener Canti, si como sucede suceder los díos por agarrarse á trompadas ó insultarse de palabra

en cualquier desocupado en la esquina de su casa.

El hecho no necesita mayores comentarios.

### Resolución del Tribunal

Ayer en vista de no haber obtenido contestación el telegrama dirigido por el Dr. D. Edilio Jiménez de Aréchaga hasta las primeras horas de la tarde este magistrado reiteró despacho telegráfico obteniendo contestación en igual forma.

El Superior Tribunal de Justicia ordena que se eleven todos los antecedentes en el recurso de *Habeas Corpus* interpuesto por el Dr. D. Isaac Gil y cuyo escrito transcribimos en otro lugar, mandando se haga efectiva la prisión de alcalde de policía que debe ser puesto á disposición del Juez.

Se libró ayer oficio á la Gefatura segura que no dice, pidiéndole comparecencia del preventivo para recibirle la declaración, resultando no hallarse en los momentos en que se pasó la nota.

No obstante sabemos que algunas horas mas tarde, se cumplió el mandamiento judicial reduciendo a prisión al subalterno que será pasado á disposición del Juzgado para la declaración intimandosele nombramiento de defensor.

Con la justicia se quejaba.

La actitud del doctor Aréchaga ha sido muy bien recibida.

Ella demuestra que el Magistrado tiene la rectitud necesaria para hacer respetar la Ley.

Eso es lo que aquí se necesita para garantizar los habitantes del departamento.

Somos poco prodigos en aplausos, pero en el caso presente, tributamos al nuncio aunque valga muy poco, al digno funcionario.

### La prensa independiente

Digna y de todo punto encomiable ha sido la actitud de la prensa de Montevideo ante los escandalosos sucesos ocurridos en San José.

Los diarios mas serios de la capital han enviado sus reportes para recibir informaciones verídicas.

Otro ha nombrado en esta sus Agentes correspondentes.

En el trecho de la tarde de ayer partieron para la capital el doctor don Samuel Blixen de *La Razón* que se dignó honrar nuestra redacción con su visita y el señor don Lauro V. Rodríguez de *El Nacional*.

Un grupo no menor de cincuenta personas fué despedidos.

Al partir el tren, uno de los reporteros montevideanos que formaba parte de la concurrencia gritó:

Viva el pueblo managato.

Este último grito quedó cortado en la garganta porque el soldado de facción en la estación se interpuso diciendo que estaba prohibido dar gritos.

El guardia civil hizo ademán de sacar el machete que fué impedido por varias personas y por el comisario de Capurro señor Sosa que intervino no pasando de ahí el incidente.

### Así se escribe la historia

El diario adulador de todos los gobiernos publica telegramas de San José, torgiversando los hechos de manera tan escandalosa que hasta produce hilaridad el lector.

Sugiere ese organo, los blancos del departamento viéndose desde ya derrotados en los comicios empiezan á amenazar á las mismas autoridades empiezan por el Jefe Político á quien llama cíduano circunspecto y moderado, con entera conciencia de su debida autoridad y responsabilidad.

Este último grito es impagable.

Bueno vuelta lo venían buscando á los encosados. Nadie se acordó para nada de blancos ni de negros.

Allí era el pueblo sin distinción de partidos ni de nacionalidades el que elevaba su protesta.

No se lo escatimó incienso al Jefe Político.

En la conciencia popular, en la opinión pública es donde se les mejor que en *La Nación* lo que es como funcionario el Jefe Político de San José.

Para dar exacta idea de la seriedad de las informaciones, bastaría leer el siguiente párrafo que es una vana patria, pues nada contiene de cierto.

«Al parecer la policía al cumplimiento de la orden, se agruparon varios otros individuos al frente de los cuales iban Juan Montañez y Juan Ciganda, propietario y redactor de *El Pueblo*, respectivamente, provistos de armas de fuego, pidiendo á gritos la libertad del detenido.

Difteria—Se han producido varios casos en la casa calle Olimar n.º 63 entre ellos uno fatal.

Enfermos—Se ha agravado la enfermedad que aqueja a la Srta. Fernanda Seijas.

Se teme un fatal desenlace.

Los sentimos y deseamos su mejoría.

Halláse también enfermo el joven

“Al mismo tiempo daban vivas al Partido Nacional y muertas al Partido Colorado llegando hasta la comisaría.

“La policía usando de una moderación que hace honor á su educación y disciplina, etc.”

Los que están al corriente de lo sucedido deben apartarse la barriga al leer estas informaciones para no estorbar de risa.

Después de leer esto se siente suso.

### Espectáculo de gran novedad

Hemos recibido ayer la visita del señor B. Gutiérrez de la Quintanilla, propietario de un centro de publicaciones radicado en Buenos Aires, por donde viene la luz del *Mosaico*, *Album de Música*, y *Biblioteca Americana de autores selectos*.

—Don Juan Copetti y don Luis Loheder, compositor y director de orquesta, han organizado una compañía infantil que dará en Montevideo algunas representaciones del *piecolo Haydn*, de lo ya se ha ocupado la prensa de la capital.

Ambos han resuelto dar dos funciones en San José, las que vendrán á celebrarse el sábado de resurrección y domingo de Pascua.

A este efecto han comisionado al señor de la Quintanilla para abrir abajo por esas dos funciones, que serán una verdadera novedad.

El señor don Francisco Cabrera ha sido encargado de contratar el teatro y correr con las gestiones necesarias.

Posiblemente que esta compañía, acreedora de buen éxito diera alguna función á beneficio de la Kerme se ó suscripción del relajó público, si como es de esperar, el resultado pecuniario corresponde á la novedad del espectáculo.

### Certificado médico

San José, Marzo 7 de 1896.—Los que suscriben doctores en medicina y cirugía certifican: Que en el día de hoy han reconocido al joven Domingo Espínola encontrandole las siguientes lesiones:

1º Una herida superficial lacerada contusa en un centímetro ó de estensión en la región occipital izquierda.

2º Una contusión en el hombro izquierdo, una á la altura del codo y otro en el tercio inferior.

3º Dos contusiones en el brazo izquierdo, una á la altura del codo y otro en el tercio inferior.

4º Una herida superficial superficial producida por arma cortante en el dedo índice de la mano izquierda á la altura de la primera falange.

A petición del interesado y para los fines que pudieran conveniente se pidió en el presente en San José á siesta de Maizo de mil ochocientos noventa y seis.—Dr. Teodoro Nicola—Dr. A. Zabala—Dr. A. Chololl—Dr. F. Glamplastre—Dr. Antonio Bonasso.

### Recaudación de Abasto

Estado demonstrativo de lo producido por concepto de abasto, durante el mes de Febrero pdpo.

Por derecho general de 528 vacunos \$ 422.40

Por derecho adicional de 528 vacunos \$ 214.00

Por derecho general de 1741 lanas \$ 348.20

Por derecho adicional de 1741 lanas \$ 87.05

Total S. E. & O. \$ 1191.65

San José, Marzo 7 de 1896.

R. G. Buela  
R. de A.

### NOTICIAS

Cambio de domicilio—El señor don Eusebio Buenaventura, Procurador y Revisor Público, ha trasladado su domicilio á la casa que ocuparon los doctores don Cornelio Villagrán y don Ramón Montero y Pauthier, calle 18 de Julio, esquina a Artigas, donde podrán ocurrir las personas que deseen utilizar sus servicios profesionales.

Difteria—Se han producido varios casos en la casa calle Olimar n.º 63 entre ellos uno fatal.

De órden de la Junta de salubridad fué asilada dicha casa.

Enfermos—Se ha agravado la enfermedad que aqueja a la Srta. Fernanda Seijas.

Se teme un fatal desenlace.

Los sentimos y deseamos su mejoría.

Halláse también enfermo el joven



# COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al dia las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacen por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbón de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el búsilis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regenteado por don Vicente Augulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace cuatros años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandi, Asamblea y Uruguay.



## TIPOGRAFIA "EL DEPARTAMENTO"

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSÉ

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos, talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandum, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

## AL PRECIO MÓDICO TIENDA BAZAR Y SASTRERIA

DE EVARISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace salas y sus numerosos favorecedores que acuden a recibir un surtido completo, selecto y de gran variedad predominando el buen gusto y las últimas imposiciones de la moda, en artículos de vestido, tanto en confecciones para señoras, como en género de estación, artículos de fantasía, ropa blanca etc. etc. etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casamires finos de última moda.

En tales convenciones puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente a la casa de don Juan Gennozzi

## Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de campos y fincas, colocación de dinero a intereses y comisiones comerciales para ventas en particulares o en remates públicos.

ESCRITORIO—Sarandi n.º 109—SAN JOSÉ

Theodoro Nicla—Médico Cirujano de la facultad de Montevideo ha establecido definitivamente su consultorio en Hacalle 18 de Julio n.º 47.

Alfonso Espinola—Médico Cirujano—Calle Sarandi Número

## ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio n.º 46—San José de Mayo.

Dr. Evaristo G. Ciganda—Abogado—Estudio—Uruguay 289 e Ituzaingó 145—Montevideo.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA  
DE NICASIO MENENDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de carpintería en obra blanca, como ser: puertas, pisos, cíelos rasos, etc. Se construyen y lustran muebles, garantizando la solidez de los trabajos.—25 de Mayo Esq. Sola

Eladio Sánchez Bombín—Procurador—Tiene establecido su escritorio en la Calle Asamblea n.º 61

Dr. Antonio Bonasso—Médico Cirujano—Partero—De la facultad del Uruguay Chile y Nápoles—Horas de consulta: de 8 a 9 a.m. y de 2 a 3 p.m. Gratuito para los pobres.

## Antonio Fernandez

PROCURADOR Y REMATADOR

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales de la venta de bienes, medallas y fincas, en remate o particularmente—polos deudores de dinero.—ESTORIO—Calle Arenal Grande Número 31—SAN JOSÉ.

Juan A. Corbacho—Procurador, C. C. Colección número 8

Miguel Lecroix—Tenedor de Libros Oficiales de sus servicios profesionales de comercio. Dirigirse a esta Imprenta.

Dinero a interés

Hay 5000 pesos para colocar en una sola parte o fraccionar en interés reducido—Ver con el señor Esteban Fernández, calle Montevideo 70—Octubre 1.

Relojería "Los Tres Cuadrantes" De Olivio Rossi—Calle 18 de Julio número 75.

Tienda "La Uruguayina"—De Lopez y Martinez Hs—Calle 18 de Julio esquina Gómez—San José

Regino Galdós—Cirujano-Dentista—Calle Arenal Grande número 2.

## Instituto Universal

GRAN COLEGIO PARA VARONES

URUGUAY 283, 285, 287, 289 y 291

Clases elementales, Bachillerato en ciencias y latín, Farmacia, Ingeniería, Normadía, Aeronáutica, Clases de armero, Dibujo lineal y de figura, Egresio, gimnasia, Piano, Violín, Mandolín, Guitarras, Bandurria, Flauta, Arpa etc. Idiomas: Francés inglés, italiano, latin, etc.

Existen en el colegio clases especiales para alumnos de 5 a 10 años.

Hay campo para 300 externos y 100 pupilos con sus respectivas casas y comedores—Salones cómodos y todas las comodidades que requieren un establecimiento bien manejado.

El almuerzo y comida de los días y medios, son presididos por el Director. Todos los profesores internos viven en familia con los pupilos.—Precios módicos.—Se admiten pupilos, medios y externos.

Austín M. Vázquez, Director.—Emiliano Durán, Secretario.

Sbre. Pte.

## ESTÉBAN FERNANDEZ

COMISIONISTA

Tiene dinero para colocar a intereses; compraventa, hipotecas, campos, fincas, etc. etc.—Calle Montevideo Núm. 70.

## Restaurant Internacional

Y

## DEPARTAMENTO AMUEBLADO

DE CLARET Y CIA.

GALLE ITUZAINGÓ 91 a 95—MONTEVIDEO

Esta nueva casa recientemente establecida rouna todas las comodidades apetecibles para pasajeros de campaña.

Quartos amueblados con excelente confort, luz y limpieza.

Restaurant servido como pocas, para lo que cuenta con excepcionales cocineras.

Servicio centrado y selecto hecho por personal de gran práctica y con la prontitud que se requiere.

Precios sumamente económicos, no solo en lo que al restaurante se refiere, sino en el alojamiento.

El local se halla situado en paraje céntrico de la Ciudad el más apropiado para personas de negocio y turismo.—Pueden competir con cualquier casa del ramo.

Los descansos convenciones sirvánse visitar el gran Restaurant y departamento amueblado de

Ramón Claret y Jaime Salva

Ituzaingó 91 a 95

## Vice-consulado de España

EN SAN JOSÉ

De orden superior se hace saber a los españoles que se contrata para servir de pueblos en las condiciones de ganados a Inglaterra, Francia, etc. etc. Se deberá hacerse por escrito y viéndose en los consulados ingleses establecidos en esta República, de que los de España en la gran Bretaña puedan reclamar su cumplimiento, en la inteligencia de que no serán atendidos los que no cumplen con este requisito.—Eladio Sanchez Bombín, Viceconsul.

## GRAN CARPINTERIA

## MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casa iego, Thievent y Corrige

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Hs. Donde tuvo la tienda D. Pedro Calan.

En este acreditado establecimiento encontrarán todos los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carrojue de duelo.

Servicio especial a todas horas tanto de dia como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventana con luz en el frente a la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los más lujosos a los más modestos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA



Consulado de España

EN MONTEVIDEO

Este Consulado hace saber a los mozos españoles convocados en el artículo 27 de la Ley de Recaudación que tienen obligación en que se señalan de hacerse inscribir en el alistamiento del pueblo de su naturaleza, ó en el de la diligencia residencia de los padres; en la inteligencia que de no hacerlo, se les exigirá la responsabilidad que a uno y a otros, y a los tutores ó curadores de dichos mozos, acarreará, en la inscripción de estos en el alistamiento referido, de conformidad con lo que establece el artículo 28 de la citada Ley, que dice:

"Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio de la República tienen también el deber de inscribirlos, si estos hubieren omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular, serán castigadas con la multa de 500 a 500 pesos, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 a 1000 en caso contrario".

El alistamiento puede hacerse en esta "Avenida" Cerro 118, y en la de los Vice-Consulados de la República, desde el día primero al fin del corriente que se remitirá a los respectivos Ayuntamientos.

Los que se hayan inscrito en las oficinas Consulares de esta República, y las correspondientes en esta papeletas de citación. Los mozos declarados soldados podrán presentar sus excepciones en este Consulado, y a los que quieran quedar a metálico se les concederá en los plazos establecidos en la Ley, determinando, y por la suma que la misma establece, entregando dicha cantidad de la caja Consular.

Dadas las facilidades que el Gobierno de S. M. ha otorgado últimamente a los españoles residentes en el extranjero, para que puedan hacer sus inscripciones y seguir las operaciones de las quintas que irán a España, este Consulado, espera que los residentes españoles en la República Oriental del Uruguay, comprendidos en la Ley de reemplazos, harán su alistamiento en el tiempo marcado en el presente artículo.

Con arreglo a las disposiciones que rigen sobre la materia, se recuerda a los españoles residentes en el territorio de la República, el deber que tienen de renovar cada año la carta de Nacionalidad, advirtiéndoles, que solo se pone en la que da título a las papeletas de citación y se la da a los que se considera como españoles.

Pueden recogerla, y se espera lo hagan a la mayor brevedad, los de campaña, en los Vice-Consulados respectivos, y los de la Capital en esta "Avenida" Cerro 118.

PRECIOS DE LAS PAPELETAS

Las de 1.a clase. . . . . \$ 5.00

Las de 2.a id. . . . . 2.00

Las de 3.a . . . . . 0.90

Las de 4.a . . . . . 0.40

Se expedirán gratis, a los que acrediten su estado de pobreza, y no se cobrará atrasos, a los que se matriculen en el primer trimestre del año corriente.

Este Consulado, contando con el patriotismo que distingue a la Colonia española en el Uruguay, confía, que los comprendidos en el Reglamento de Nacionalidad vigente, se apresurarán a retirar la papeleta, contribuyendo con ello, al sostentamiento de los cargos públicos de España; a lo que viene obligado.

Montevideo, 1.º de Enero de 1898.

El Consul de España

José Calafatud

Almacén de los amigos

COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Ferrari y compañía

Esta casa participa en su numerosa clientela que ha recibido mas de 2.000 bolases de carbón espeso de los montes de Río Negro y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga a mas se encarga de hacer venir diariamente a cada otra y toda clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

PARA VARONES

Calle del Yi números 122 y 123

Director: Carlos de Jovellanos

Clases elementales y de Bachillerato en ciencias y latín, bajo la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGRIMENSURA

Clases de dibujo lineal y de figura.

ESGRIMA Y GIMNASIA

Idiomas indispensables a la carrera comercial y de letras.

Clases especiales para párvulos y adultos.

Sólo y declamación.—Se admiten pupilas, niños, pupilos y externos.—Grandes comodidades para los alumnos en general.

La más anotable de este establecimiento es que los más reputados en la capital y campañía apoyan a su nuevo director entrar en mayores acreditaciones.

La mercadita fama de goza el establecimiento y las reformas recientemente practicadas a parte del aumento de profesorado y régimen disciplinario, justificaron esa mercadita fama haciendo lo recomendable a los jefes de familia.

VI Nos. 122 y 128—MONTEVIDEO

Sobre 5 pts.

## DESTILERIA DE SAINT MARCELIN

Isée (FRANCE)

## DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENJO SUPERIOR RECTIFICADO

Unico inventario del renombrado té a los mandarines

Unico concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Unicos representantes para la República Oriental del Uruguay: A. BEDUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná, Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cales y conterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Román—Dutruc—Licores de té a los mandarines.

Hay 5000 pesos para colocar en una sola parte o fraccionar en interés reducido—Ver con el señor Esteban Fernández, calle Montevideo 70—Octubre 1.